



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

SPM 2471-21  
Manizales, 27 de julio de 2021

Señor  
**JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA**  
Representante Legal CEDENORTE  
Dirección: CALLE 22 # 21-21  
Teléfono No. 3143253892  
Correo electrónico: NO REGISTRA  
Manizales, Caldas.

Radicado: GED 35102-21  
Asunto: Solicitud Uso de Suelos

En atención a su solicitud de concepto de uso de suelos para establecimientos abiertos al público, nos permitimos informarle que, por tratarse de una actividad de índole privado, esta solicitud debe ser realizada ante Cámara de Comercio, adjuntando la ficha catastral del inmueble, posterior a ello la Secretaría de Planeación realiza visita y conceptúa acerca de la petición.

Es importante informar a usted que para realizar la actividad relacionada debe cumplir con los siguientes requisitos:

**INSTITUCIONAL EDUCATIVO GRUPO 3 (IE-3)**

Academias de aprendizaje, Centros de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

NIVEL DE IMPACTO	REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS	REQUERIMIENTOS GENERALES
BAJO	Hasta 3 Aulas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los establecimientos pertenecientes a estos grupos no podrán ubicarse a una distancia inferior de 50 m de los siguientes usos: C-1 (actividad de establecimientos de comercio al por menor de bebidas -alcohólicas y licores- y productos del tabaco), servicios de esparcimiento público (S-9) (a excepción de los restaurantes y asaderos de pollos y carnes y las casas de banquetes); de 150 m de juegos de suerte y azar (S-15) en nivel de impacto alto; y de 100 m con servicios personales especiales (S-10).</li> <li>Dicha medida será tomada desde la proyección perpendicular del eje del acceso principal del establecimiento hasta el eje de la vía y de este sobre el eje de la vía, hasta encontrar la proyección perpendicular del acceso principal del otro establecimiento. Los accesos principales serán definidos por el establecimiento.</li> <li>Requieren de una edificación especializada, con toda su infraestructura, en cumplimiento de las normas de vulnerabilidad estructural, de seguridad, de accesibilidad, entre otros.</li> <li>Requerirán este tipo de establecimientos 1 cupo de parqueo al interior del predio por cada 2 aulas de clase, y a partir de estas requerirán 1 cupo por cada aula adicional.</li> <li>Deberán cumplir con el cálculo, diseño y construcción de estructuras, según las disposiciones contenidas en la NSR/10. En el caso de estructuras construidas antes de la vigencia de la norma se regirán por lo dispuesto en el capítulo correspondiente.</li> </ul>
MEDIO	Hasta 5 Aulas	
ALTO	Más de 5 Aulas	

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM Arco: 12819-2021

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES [www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co) Arco:

LES TEL: 871 96 03 - 872 35 74  
123 N° 24-56 Oficina 101

ALCALDIA DE MANIZALES  
Jorge Enrique Giraldo Ospina  
22 # 21-21  
MANIZALES - CALDAS  
30830755

www.redex.com.co

GM 302317 - GP 300830755  
GE12819-2021 - RAD SIN COPIA  
SPM - 2471-2021 GED 35102-2021  
28/07/2021  
ALCALDIA DE MANIZALES  
JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA  
CALLE 22 # 21-21  
Código Postal: 0  
SPM 2471-2021 GED 35102-2021  
ACC: PLANEACION  
Hora: 02 AGO 2021  
Código Mensajero: CALDAS  
Peso: Valor:  
NOMBRE: C.C. No.: No. Contador  
INMUEBLE: Casa  Edificio  Negocio  Conjunto  Lote  PISO #: Más de 4  COLOR: Blanco  Crema  Ladrillo  Amarillo  Otros  PUERTA: Madera  Metálica  Vidrio  Aluminio  Otros  Cafe

Johanna  
03-08-2  
9:50 am

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



**SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN**

- |  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Estas actividades deben mitigar el impacto por ruidos, dando cumplimiento a las normas de ruido vigentes, contenidas en la Resolución 0627/2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y/o los que modifiquen o sustituyan.</li></ul> |
|--|--|

Cordialmente

**OMAR FABIAN NUÑEZ VELASCO**  
Técnico Operativo  
Secretaría de Planeación

**LILIANA GOMEZ CARDONA**  
Técnico Operativo  
Secretaría de Planeación

Proyectó: **OFNuñezV**

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

**Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM**

**Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**

**[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)**